



ORD. A 111 N°

158

ANT. : Ord. N°1117 de fecha 23.08.2021 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°1667 de fecha 19.08.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de recalendarizar el plan de vacunación de la dosis de refuerzo contra el SARS-CoV-2.

Santiago, - 7 ENE 2022

OP 1106

DE : MINISTRO DE SALUD
A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita informar sobre la posibilidad de recalendarizar el plan de vacunación de la dosis de refuerzo contra el SARS-CoV-2.

Al respecto, podemos mencionar que el calendario de vacunación contra el SARS-CoV-2 permite la inoculación de usuarios a partir de los 6 años de edad, según disponibilidad y aprobación de vacunas con la primera dosis. Asimismo, permite finalizar esquemas pendientes, habiendo transcurrido al menos 28 días desde la dosis inicial y las dosis de refuerzo.

Ahora bien, a partir de octubre de 2021 se retomó la vacunación los fines de semana, de manera que cada municipio pudiera organizar sus estrategias para llevar a cabo el proceso, y así aumentar las cifras de cobertura. Cabe señalar que con datos al 08 de noviembre de 2021, la población de 65 años y más alcanza a nivel nacional una cobertura de 90,99%; mientras que la población de entre 6 y 17 años, de 57,92%.

Asimismo, se informa que las estrategias a nivel nacional, regional y local se mantienen para poder dar respuesta a la necesidad de vacunación de la población general, en miras a mantener el control de esta pandemia.

Finalmente, y para mayores antecedentes relativos al Calendario Oficial de Vacunación COVID-19, puede visitar el siguiente link: https://www.gob.cl/yomevacuno/calendario/

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

Official stamp of the Ministry of Health and handwritten signature of Dr. Enrique Paris Mancilla, Minister of Health.

Table with 2 columns and 6 rows listing administrative units and their corresponding initials/signatures.

Handwritten initials/signature at the bottom left of the table.

**Distribución:**

- División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPRECE.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.